

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a):	Angela Laguna Caicedo	Cédula:	8-224-2430
Cargo	Rectora	N° Planilla:	17020250
Fecha de la Misión	26/07/2026	Desde:	26/7/2026
N° Cheque:	ACH12026-4355	Monto: B/.	1,600.00
País:	Honduras	Hasta:	30/7/2026
Misión oficial:	CXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Cumbre de Rectores y el Festival Interuniversitario Centroamericano De La Cultura y El Arte (FICCUA 2026)		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:	- Representar a la Universidad Tecnológica de Panamá en la CXXVIII Sesión Ordinaria del CSUCA. - Participar en la Cumbre de Rectores para analizar los retos y oportunidades de la educación superior pública en la región. - Contribuir al conversatorio "Invertir en la universidad pública: la apuesta de Centroamérica por su desarrollo y su autonomía", cuyos aportes servirán para la elaboración de una Declaración Regional.
-------------------------------	---

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):	- Participación de la Universidad Tecnológica de Panamá en la toma de decisiones estratégicas del CSUCA. - Fortalecimiento de la cooperación académica y de la integración regional entre las universidades centroamericanas. - Contribución a la elaboración y suscripción de la Declaración Regional sobre el fortalecimiento de la educación superior pública.
--	---

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será:	Corto plazo	x	Mediano plazo	Largo plazo
Presentado por:	Ángela Laguna Caicedo		Firma:	
Fecha:	10/08/2026		V°B° Rector	

Indique el nombre y correo de 2 contactos académico o de investigación con el cual haya tenido relación durante 2 años o más en la misión a la que participó (si aplica)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido:	¿Cumple el término?	SÍ	NO
Comentarios sobre el informe:	Firma del Fiscalizador:		
Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.			
Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"			